

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4169717.DGA5H-13EZQ-F80EM.E21328466E4A4307F5FA5615A442DE3DBFA57CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada 000012927
 Fecha y hora de presentación: 17-10-2022 09:49:39 (Hora peninsular)
 Fecha y hora de registro: 17-10-2022 09:51:12 (Hora peninsular)
 Número de registro: **REGAGE22s00046097804**

Interesado

Código de Origen: L01241152	Código postal:
Razón social: Ayuntamiento de Ponferrada	País:
Dirección:	D.E.H:
Municipio:	Teléfono:
Provincia:	Correo electrónico:
Canal Notif.:	

Información del registro

Resumen/asunto: Se remite acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, para la restitución de los servicios ferroviarios de que disfrutaba Ponferrada antes de la pandemia y otras actuaciones en la materia.

Unidad de tramitación de destino: Presidencia del Gobierno EA0008567

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
3.OFICIO_PG.pdf	148.59 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-5ed0b6abdfc3b39944d5c17d06693293		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
CERTIFICADO.pdf	236.44 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-37d69d86743c1f6ea15ad95d46373f45		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

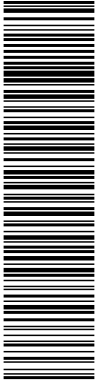
La oficina Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
 El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
 Código de verificación electrónica:
 ORVE-753c6a3571653068616556166776a2a230406c774c31667657273537486d24
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

DOCUMENTO 3.0 Justificante: JUSTIFICANTE MOCIÓN PP 26699 RESTITUCIÓN SERVICIOS FERROVIARIOS PG	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DGA5H-13EZQ-F80EM Fecha de emisión: 17 de Octube de 2022 a las 9:53:13 Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4169717 DGA5H-13EZQ-F80EM e21328466e44a307f5afa5615a442de3dbf57ce) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: cfe.ponferrada.org



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
Código de verificación electrónica:
ORVE-753c6a3571653068616556166776a2a230406c774c31667657273537486d24
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>